# 200 AÑOS

### DEL ESTADO DE VERACRUZ Y DE LA REPÚBLICA FEDERAL

(1823-1824)

I 22 de diciembre de 1823, el segundo Congreso Constituyente decretó la creación del estado de Veracruz. La nación mexicana transitaba en ese momento hacia una República Federal, después de la breve experiencia de la Guerra de Independencia y del Primer Imperio (1810-1823).

El territorio del actual estado de Veracruz se fue cohesionando en la época colonial y, para 1803, la Intendencia contaba con 156 000 habitantes de una población multiétnica de indios, españoles, mestizos y afrodescendientes.

Durante el proceso de Independencia, Veracruz fue escenario de eventos fundamentales, como la firma de los Tratados de Córdoba, el 24 de agosto de 1821. A comienzos de la vida independiente, con el Plan de Veracruz, en diciembre de 1822, inició el proceso que pondría fin al Imperio de Agustín de Iturbide y que llevaría a la formación de los estados libres y soberanos de la República.

El federalismo mexicano, adoptado en 1824, fue un pacto que garantizó la existencia de México frente a la amenaza de la fragmentación territorial y la guerra civil. En ese sentido, fue obra de habitantes de todas las regiones del país que vieron en el sistema federal la posibilidad de alcanzar la unidad, pero también el reconocimiento de la diversidad de territorios, costumbres e intereses de la nueva nación.

Esta exposición, realizada entre el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) y la Editora de Gobierno del Estado de Veracruz, conmemora 200 años de la creación del estado y del establecimiento de la República representativa popular federal.



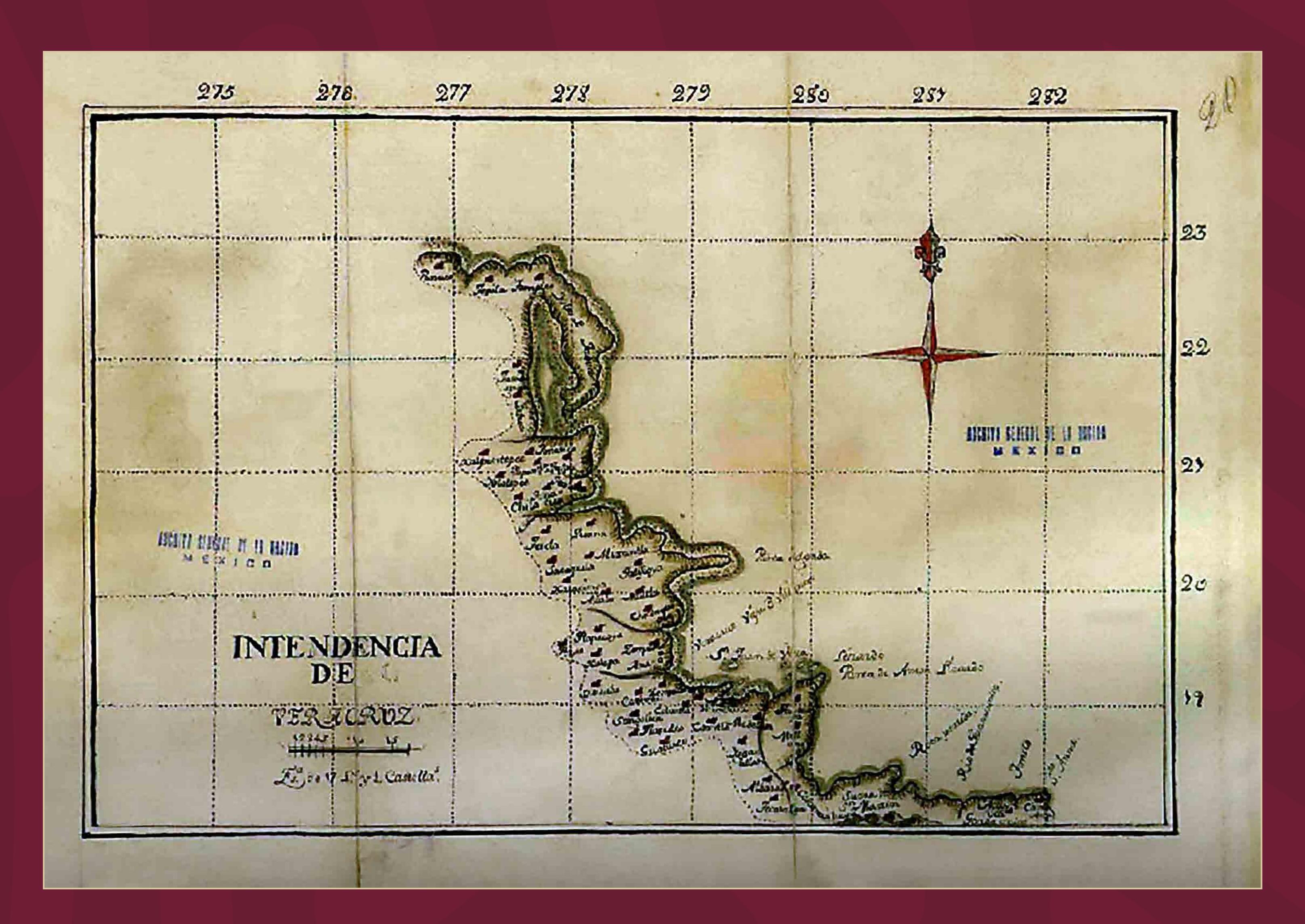








#### LA INTENDENCIA DE VERACRUZ



Anónimo, Mapa de la Intendencia de Veracruz, 1774. Archivo General de la Nación, Mapas, Planos e Ilustraciones núm. 0085.

En la época colonial, la comunicación entre el puerto de Veracruz y la ciudad de México era fundamental para la economía novohispana. En 1786 se implementó el sistema de intendencias y en Veracruz se reforzaron algunas actividades económicas de la región, como el cultivo del tabaco, la vainilla, el azúcar y el algodón.

Las llamadas "reformas borbónicas", porque fueron implementadas por los reyes de la casa de Borbón, impulsaron la producción y el comercio, pero afectaron a la mayoría de la población de indios, mestizos y afrodescendientes. Las reformas también convirtieron a Veracruz y Perote en los bastiones defensivos militares de la Nueva España ante una posible invasión inglesa a través de las costas del Golfo. Sin embargo, la guerra no vendría de fuera, sino del interior del virreinato.











#### EL MOVIMIENTO INSURGENTE



Juan O'Gorman, *El retablo de la independencia*, 1960. Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, Mediateca INAH.

La madrugada del 16 de septiembre de 1810, en el pueblo de Dolores, el cura Miguel Hidalgo convocó a una multitud a luchar por la independencia de América y en contra del gobierno de los españoles. Pronto la insurrección se extendió por el virreinato e Hidalgo empezó a decretar medidas sociales y políticas como la supresión del tributo y de los monopolios, la abolición de la esclavitud y de las distinciones étnicas.

En 1813, los insurgentes liderados por José María Morelos y Pavón reunieron el Congreso de Anáhuac, que emitió el Acta solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional, y que un año después promulgó el Decreto constitucional para la Libertad de la América mexicana o también conocida como la Constitución de Apatzingán.



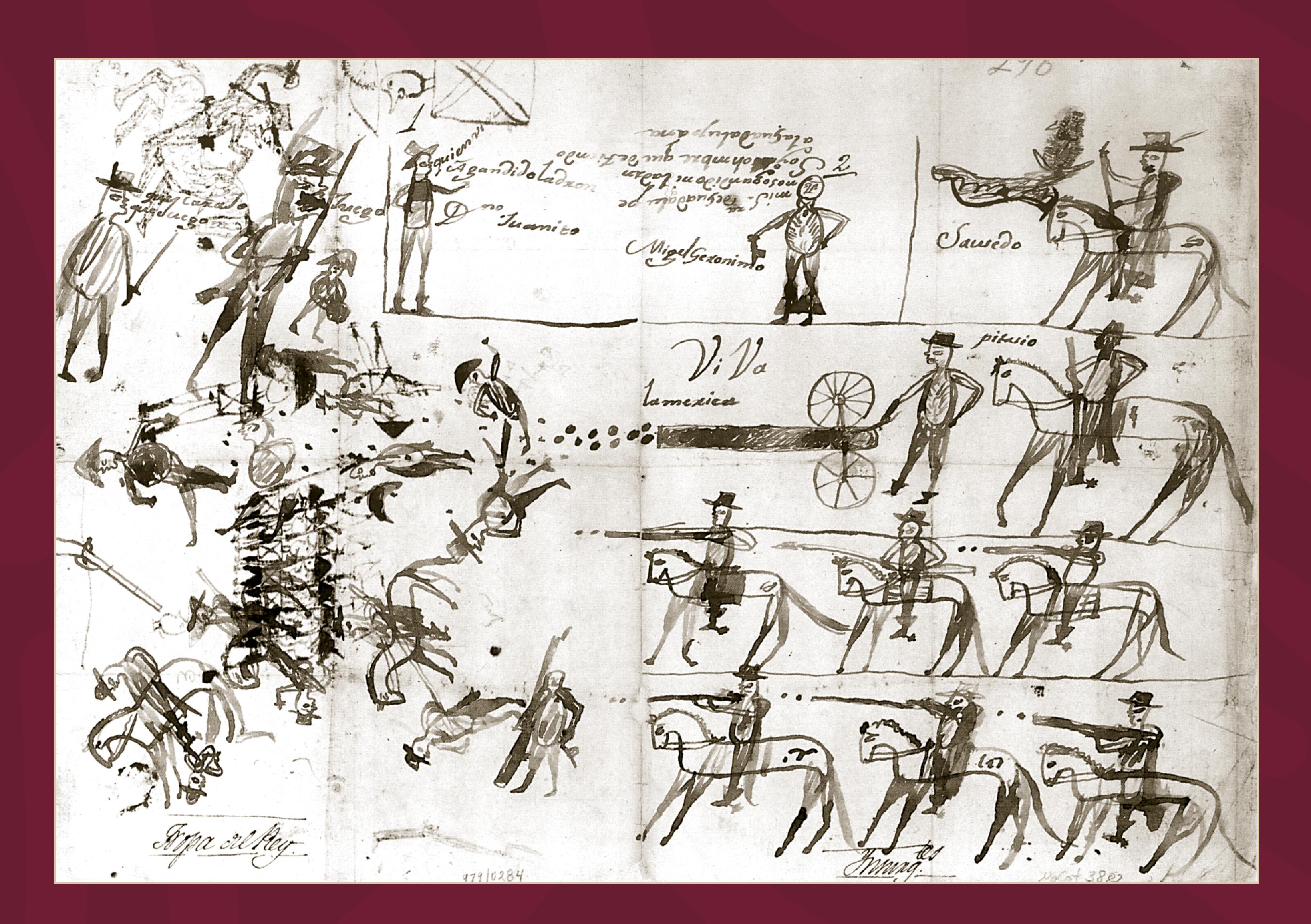








### LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN VERACRUZ



#### Anónimo, Batalla entre insurgentes y realistas, 1812.

Archivo General de la Nación.

En la provincia de Veracruz la insurrección iniciada por Hidalgo empezó a cobrar fuerza a mediados de 1811. El movimiento insurgente se nutrió principalmente de indios, mestizos y afrodescendientes de los pueblos que trabajaban en condiciones precarias en las plantaciones de criollos y españoles. Para 1812, casi toda la región estaba en armas y las ciudades de Orizaba, Córdoba, Xalapa y el puerto estaban incomunicadas.

El momento álgido de la insurrección ocurrió cuando Morelos tomó Orizaba en octubre de 1812 y Nicolás Bravo se quedó en la zona para coordinar las fuerzas de los diferentes pueblos. Sin embargo, el movimiento fue perdiendo fuerza y de los principales caudillos insurgentes sólo Guadalupe Victoria resistiría hasta 1818 en el sureste de Veracruz.











### EL PLAN DE IGUALA Y LOS TRATADOS DE CÓRDOBA



Román Sagredo, *Abrazo de Acatempan*. Óleo sobre tela, 1870. Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, INAH. Secretaría de Cultura.

En 1821, el coronel realista Agustín de Iturbide publicó el Plan de Iguala o Plan de las Tres Garantías — independencia, religión y unión—secundado por el jefe insurgente Vicente Guerrero. El Plan de Independencia proponía el establecimiento de una monarquía constitucional para el Imperio mexicano y la posibilidad de invitar al rey de España a gobernar en México.

El Plan de Iguala fue ratificado por los Tratados de Córdoba, firmados el 24 de agosto de 1821, entre Iturbide y Juan O'Donoju, el jefe político superior enviado desde España para sustituir al virrey. La Guerra de Independencia en la Nueva España terminó en 1821, pero en Veracruz las tropas españolas se atrincheraron en San Juan de Ulúa, desde donde siguieron hostigando el puerto hasta 1825.



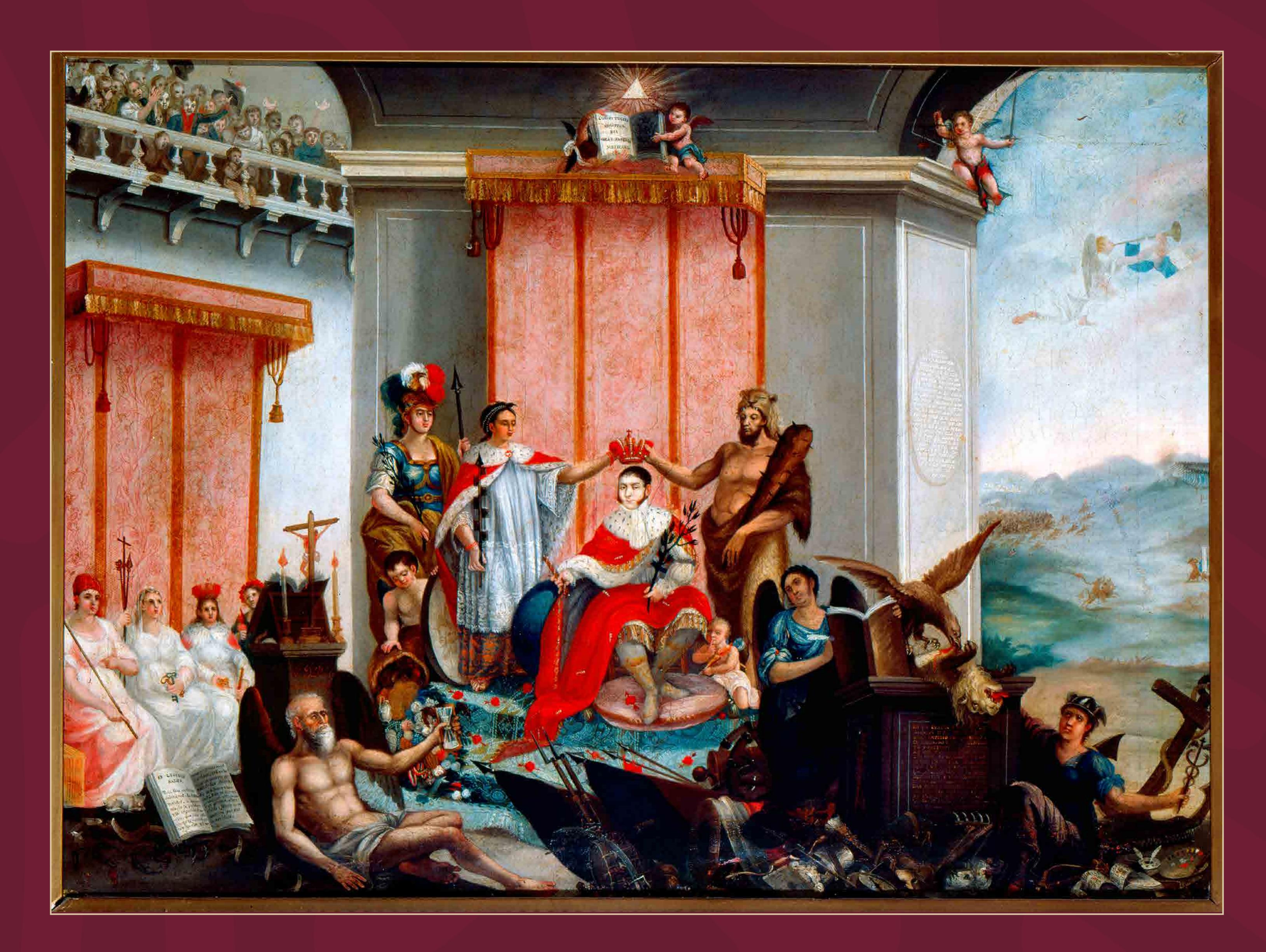








### EL IMPERIO DE ITURBIDE Y EL CONGRESO



José Ignacio Paz, *Alegoría de la coronación de Agustín I, ca.* 1822. Óleo sobre tela.

Museo Nacional de Historia-INAH. Secretaría de Cultura.

En enero de 1822, los Tratados de Córdoba fueron rechazados y el trono del recién fundado Imperio mexicano quedó vacante. El 18 de mayo de 1822, en la ciudad de México, un grupo de militares proclamó a su comandante, Agustín de Iturbide, como emperador. El primer Congreso mexicano se vio forzado a ratificar este nombramiento al día siguiente, y el 21 de julio de aquel año Iturbide ascendió al trono.

Pronto surgieron conflictos entre el emperador y el Poder Legislativo, pues los diputados, varios de ellos republicanos, buscaron limitar las atribuciones de Iturbide. En respuesta, el monarca apresó a sus opositores y decretó la disolución del Congreso el 31 de octubre. Esta acción generó descontento en las provincias del Imperio que habían enviado diputados al Congreso Constituyente y se consideró un acto de tiranía.











### EL PLAN DE VERACRUZ Y EL PLAN DE CASA MATA



#### Alegoría del Plan de Casa Mata.

Archivo General de la Nación, Mapas Planos e llustraciones, núm. 4437.

Procede de: Fondo Archivo de Guerra vol. 151.

El 6 de diciembre de 1822, Antonio López de Santa Anna y Guadalupe Victoria publicaron el Plan de Veracruz con el que desconocieron a Iturbide y exigieron la reinstalación del Congreso. El movimiento fue secundado por Vicente Guerrero y Nicolas Bravo en el sur del país. La oposición a Iturbide fue controlada de manera relativamente fácil, pero José Antonio Echávarri, enviado por Iturbide a tomar Veracruz, no logró hacerlo y terminó proclamando el Plan de Casa Mata el 10. de febrero de 1823.

Este Plan no atacaba directamente a Iturbide, pero proponía la formación de un nuevo congreso para deliberar sobre la forma de gobierno más adecuada para la nación. El documento también concedía a la provincia de Veracruz el autogobierno por medio de su diputación provincial, ya que no había un gobierno nacional reconocible. Conforme en las otras provincias fue aceptado el proyecto de Casa Mata, los territorios empezaron a gobernarse por sí mismos y a defender ideas republicanas y federalistas. De ese modo, el emperador perdió el apoyo del ejército y de las élites provinciales, reinstaló el Congreso y el 19 de marzo de 1823 abdicó la corona.











# LAS PROVINCIAS Y LA REUNIÓN DEL CONGRESO DE 1823



Theubert de Beuchamps, "Sesión del Congreso Constituyente dando el Acta Federal a los pueblos, 1823", siglo XIX. Acuarela sobre papel, Real Biblioteca, Patrimonio Nacional, Madrid, España.

El Congreso reinstaurado por Iturbide en marzo de 1823 fue desconocido en las provincias, donde las ideas federalistas habían cobrado fuerza. En lugares como Jalisco, Oaxaca, Yucatán y Zacatecas los territorios se declararon estados libres y soberanos, por lo que la posibilidad de la fragmentación territorial del país, o de la guerra civil entre provincias y el gobierno nacional, se volvió una posibilidad.

Finalmente, la presión de las provincias, que empezaron a organizar ligas de defensa, llevó a la formación del segundo Congreso Constituyente mexicano que inició sus sesiones el 7 de noviembre de 1823. La mayoría de los diputados eran abogados y eclesiásticos, pero también había comerciantes, militares y algún médico. Las primeras semanas de debate en el Constituyente versaron sobre la división de la soberanía, el tipo de república que se debía establecer y la creación de los estados.











# CREACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ



Joaquín Ramírez, retrato de Miguel Barragán. Óleo sobre tela, siglo xx. Museo de la Ciudad de México. Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Los días 20, 21 y 22 de diciembre de 1823, el Congreso nacional reconoció la erección de los primeros estados libres y soberanos de la República. La creación del estado de Veracruz se aprobó el día 22. Con el reconocimiento de los estados, aquellos territorios que no habían reunido un congreso local —como era el caso de la provincia veracruzana— debían hacerlo.

Mientras el Constituyente nacional seguía con sus sesiones, el 9 de enero de 1824 se emitió la convocatoria para reunir el congreso estatal de Veracruz. La legislatura local se reunió el 9 de mayo en la sala capitular del Ayuntamiento de Xalapa. El día 20 del mismo mes se nombró a Miguel Barragán como gobernador y comandante militar de la entidad. El Poder Legislativo del estado continuó los trabajos hasta la promulgación de la Constitución Política estatal.



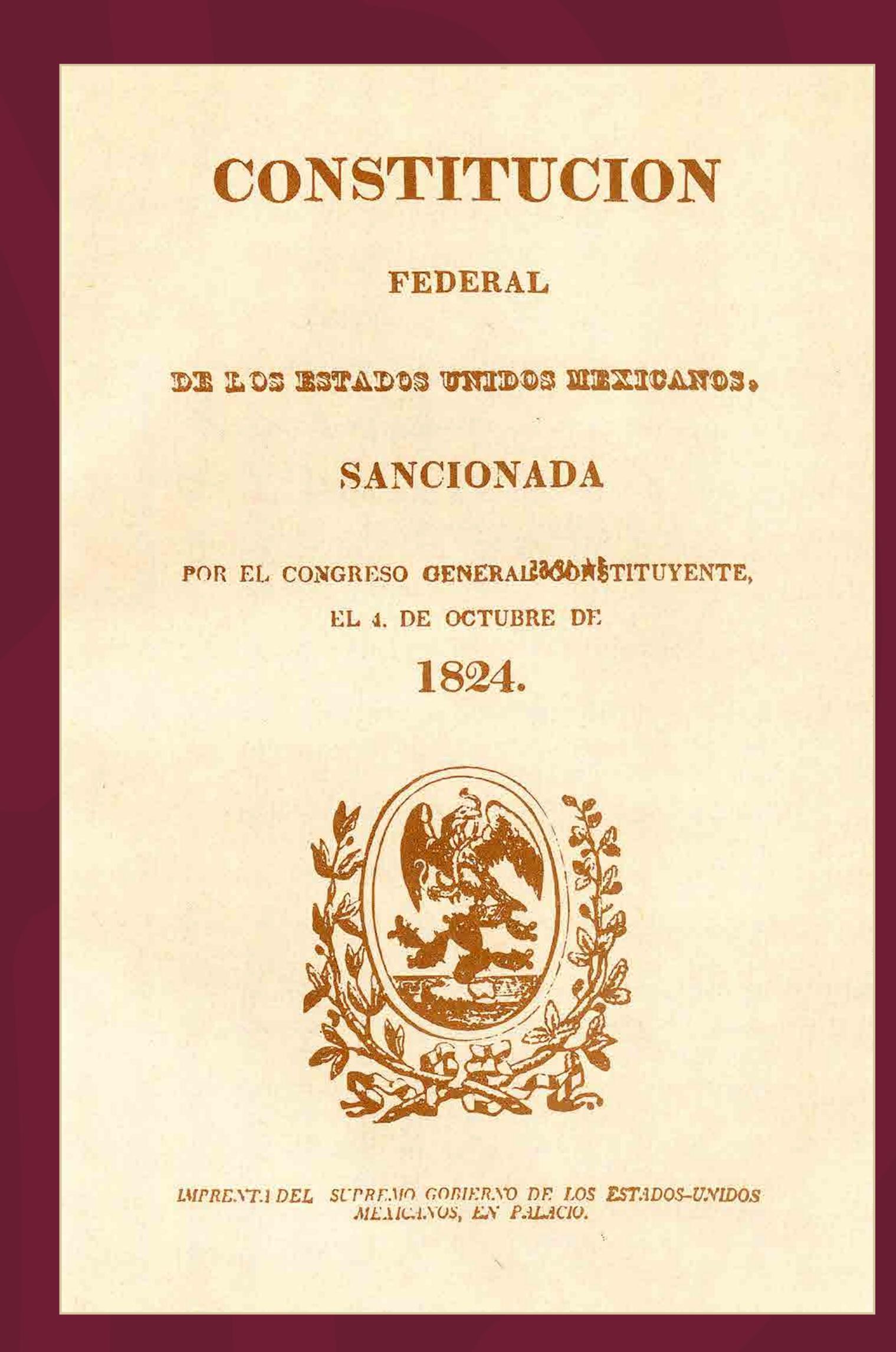


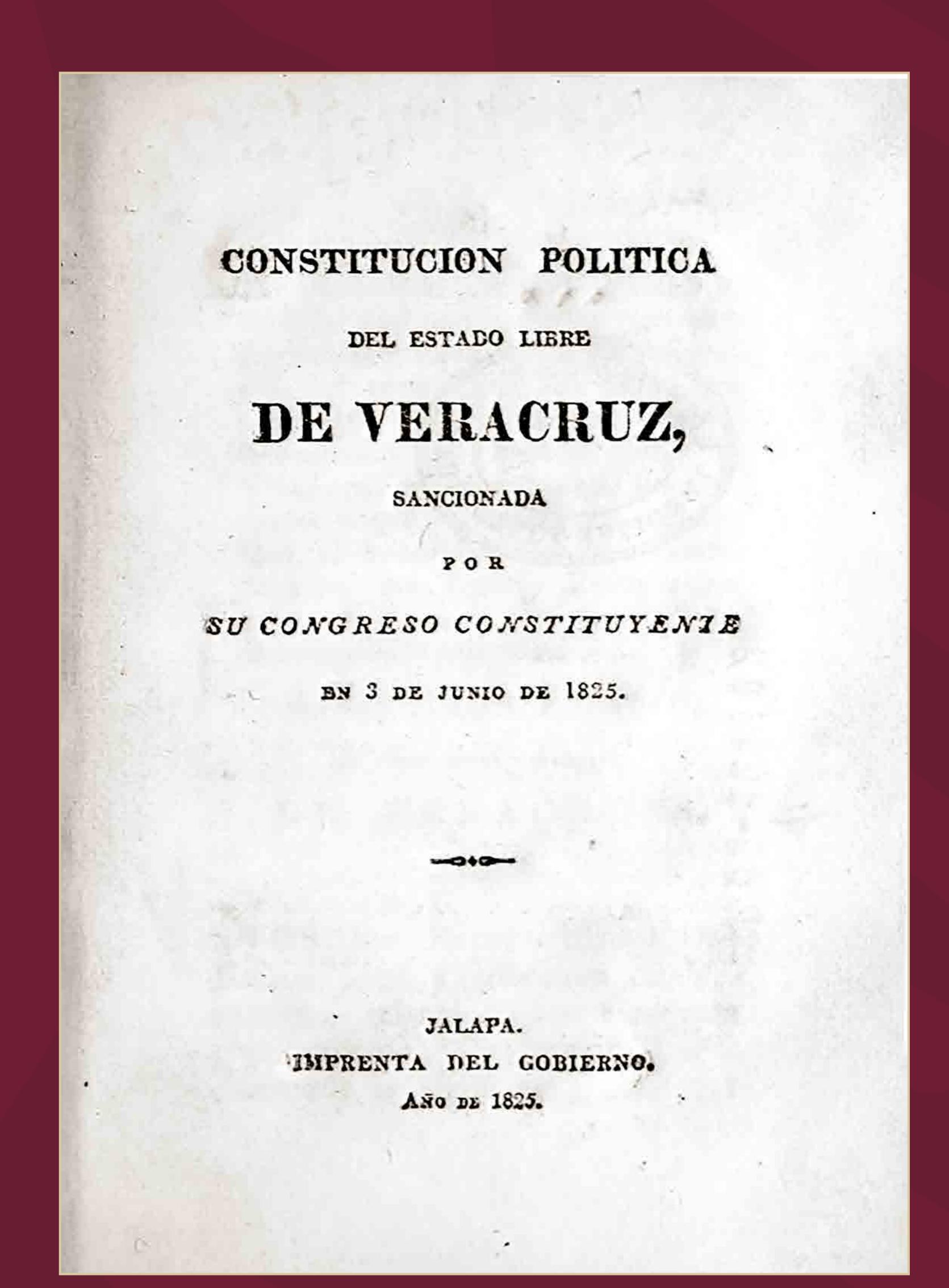






### CONSTITUCIÓN FEDERAL Y CONSTITUCIÓN ESTATAL





Portada de la Constitución Federal de 1824 y portada de la Constitución Política de Veracruz de 1825. Biblioteca Nacional Digital de México-Repositorio Memórica.

El 4 de octubre de 1824, el segundo Congreso Constituyente promulgó la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. El documento consta de 171 artículos y dividió el territorio mexicano en 19 estados y cuatro territorios. Las constituciones estatales complementaron el sistema sancionado por la Constitución federal, que dejó a cada entidad federativa el arreglo de todo lo referente a su gobierno interior. El estado libre y soberano de Veracruz promulgó su Constitución el 3 de junio de 1825. El artículo 90. del texto constitucional mencionaba: "En el Estado de Veracruz, la ley es una para todos, ya proteja o castigue: todos los veracruzanos son iguales ante ella".

Meses después, el 18 de noviembre de 1825, los españoles de San Juan de Ulúa capitularon tras varios meses de bloqueo. Así surgió el estado de Veracruz, de manera paralela a la lucha por la Independencia de México y al avance de las ideas liberales e igualitarias.







